

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **407**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**BLOQUE P.J. Proyecto de Ley aprobando convenio 6354 sobre
acta de intención celebrada el día 3 de junio de 2002 y ratificada
mediante Decreto provincial 1309/02.**

Entró en la Sesión

21/11/2002

Girado a la Comisión

Ley Sancionada

Nº:

Orden del día Nº:

Asunto N° 407/02



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

ARTICULO 1°.- Aprobar ^{liber} el Convenio registrado bajo el N° 66354, sobre acta intención, celebrado el día 3 de junio de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio del Interior de la Nación y el Ministerio de Economía de la nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1309/02.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

[Handwritten signature]
21/11/02

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6354, sobre acta intención, celebrado el día 3 de junio de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio del Interior de la Nación y el Ministerio de Economía de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1309/02.


Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

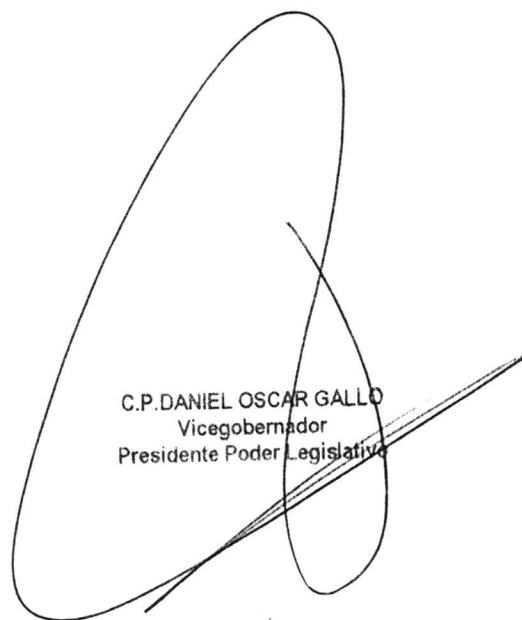
RESOLUCIÓN N°

155

/02.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo